INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	26/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL =

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL =

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4968 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NELSON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ

RESOLUCIÓN No.: 20233 VBOL-031492 DE 29/12/2023 (Indicar día/mes/año)

CONVENIO DE OBRA No.: 3736 DE 2021 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO BERLÍN MUNICIPIO SAN PABLO

CONVENIO DE OBRA No.: 4125 DE 2021 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN JUAN BAJO MUNICIPIO SAN PABLO

CONVENIO DE OBRA No.: 4317 DE 2021 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO SAN JUAN MUNICIPIO SAN PABLO

CONVENIO DE OBRA No.: 4299 DE 2021 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CERRO AZUL MUNICIPIO SAN PABLO

PLAZO INICIAL: 10 meses

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 77.125.144,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 113.437.795,00

PLAZO ACUMULADO: 3.6 meses

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 19/01/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 36.312.651,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		AÑO 2023				AÑO 2024														TOTAL			
													NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	1	Director de Interventoría	$ 5.800.000		1,43	$ 8.313.333,33									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 1.914.000,00	0,33	$ 1.914.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,34	$ 1.976.380,00					1,40	$ 8.124.380,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000		4,30	$ 11.180.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,30	$ 3.380.000,00	1,00	$ 2.600.000,00					4,30	$ 11.180.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 3.000.000		0,65	$ 1.935.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 900.000,00	0,35	$ 1.035.000,00	0,00	$ -					0,65	$ 1.935.000,00
	1	Profesional Social	$ 3.000.000		0,65	$ 1.935.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,15	$ 435.000,00	0,00	$ -					0,65	$ 1.935.000,00
	1	Inspector SST	$ 1.200.000		3,30	$ 3.960.000,00	$ 1.300.000								0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.360.000,00					3,00	$ 3.960.000,00
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 4.929.234		1,00	$ 4.929.234,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.929.234,00	0,00	$ -		$ -		$ -					1,00	$ 4.929.234,00
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000																															
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5.000.000																															
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000																															
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000																															
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000																															
	1	Ingeniero	$ 1.200.000		9,90	$ 11.880.000,00	$ 1.300.000								0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 2.600.000,00	4,00	$ 5.200.000,00	3,50	$ 4.550.000,00					9,50	$ 12.350.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 44.152.567,33								$ -		$ -		$ -		$ 10.943.234,00		$ 9.314.000,00		$ 13.670.000,00		$ 10.426.380,00						$ 44.353.620,00		
	FACTOR MULTIPLICADOR					1,90								1,90		1,90		1,90		1,90		1,90		1,90		1,90						1,90		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					$ 83.851.877,03								$ -		$ -		$ -		$ 20.792.144,60		$ 17.696.600,00		$ 25.973.000,00		$ 19.810.133,40						$ 84.271.878,00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		AÑO																		TOTAL			
													MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES					
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
8	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 40.000	DIA	28,60	$ 1.120.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 160.000,00	7,00	$ 280.000,00	7,00	$ 280.000,00	7,00	$ 280.000,00					25,00	$ 1.000.000,00
9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en ad	$ 300.000	MES	16,00	$ 4.800.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 600.000,00	4,00	$ 1.200.000,00	4,00	$ 1.200.000,00	3,00	$ 1.920.000,00					15,00	$ 4.920.000,00
10	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y	$ 700.000	S/G COMPROBANTE	4,00	$ 2.800.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000,00					4,00	$ 2.800.000,00
11	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y	$ 200.000	S/G COMPROBANTE	4,00	$ 800.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00					4,00	$ 800.000,00
12	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios	$ 200.000	S/G COMPROBANTE	4,00	$ 800.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00					4,00	$ 800.000,00
13	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 200.000	S/G COMPROBANTE	3,00	$ 600.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00		$ -					3,00	$ 600.000,00
14	1	Edición de informes, papelería, reproducción de d	$ 50.000	S/G COMPROBANTE	4,00	$ 200.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00					4,00	$ 200.000,00
15	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular,correo, i	$ 50.000	S/G COMPROBANTE	4,00	$ 200.000,00									0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00					4,00	$ 200.000,00
16	1	Vaqueria Técnica Comunitaria	$ 38.500	S/G COMPROBANTE	4,00	$ 154.000,00									0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 154.000,00	0,00	$ -		$ -					4,00	$ 154.000,00
		SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 11.474.000,00								$ -		$ -		$ -		$ 1.960.000,00		$ 2.834.000,00		$ 3.080.000,00		$ 3.180.000,00						$ 11.054.000,00		
		SUB TOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)				$ 95.325.878,00								$ -		$ -		$ -		$ 22.752.145,00		$ 20.530.600,00		$ 29.053.000,00		$ 22.990.133,00						$ 95.325.878,00		
		IVA = 19%				$ 18.111.917,00								$ -		$ -		$ -		$ 4.322.908,00		$ 3.900.814,00		$ 5.520.070,00		$ 4.368.125,00						$ 18.111.917,00		
		COSTO TOTAL				$ 113.437.795,00								$ -		$ -		$ -		$ 27.075.053,00		$ 24.431.414,00		$ 34.573.070,00		$ 27.358.258,00						$ 113.437.795,00		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																																

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Contrato de interventoría No. 4968, suscrito el día catorce (14) de diciembre del 2023 y con orden de inicio del veintidos (22) de diciembre del 2023, mediante comunicación escrita No. 20235-VBOL-031492 de fecha 22 de diciembre de 2023, adición uno (01) suscrita el 28 de diciembre de 2023 y una prorroga uno (01) suscrita el 18 de enero mediante comunicado CYCOV-4968-2024-004 hasta el 30 de abril de 2024, el interventor: una vez dada la Prorroga a los convenios solicita la prorroga numero dos (02) del contrato de interventoría HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024, con el fin garantizar el cumplimiento de la ejecución y la meta física de los proyectos, ejerciendo las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los convenios solidarios en desarrollo del Programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" dando continuidad a las funciones de seguimiento, vigilancia y supervisión en concordancia con el cumplimiento del objeto del contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad, y legalidad conforme a la normatividad vigente.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
INTERVENTORIA: CYCOV S.A.S

Firma:
NOMBRE: NELSON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219-21989 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.